

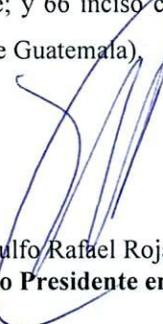


Tribunal Supremo Electoral

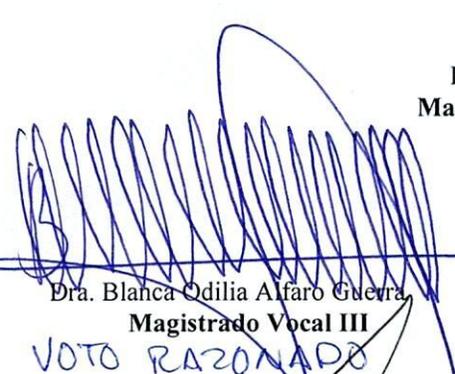
Expediente: 1280-2023
Cue: 70252
Nulidad
Partido Político PODER

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, Guatemala, treinta de marzo de dos mil veintitrés.

I) Por ausencia de la Magistrada Presidente, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, este Tribunal se integra con los suscritos. II) Se tiene por recibido el memorial en fecha veinticinco de marzo de dos mil veintitrés interpuesto por el señor Luis Felipe Miranda Maldonado ante el Director del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, en el que interpone recurso de NULIDAD en su calidad de Fiscal Nacional Titular del Partido Político NOSOTROS, en contra de la resolución de la Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada el diecinueve de marzo del año en curso por el PARTIDO OPORTUNIDADES Y DESARROLLO (PODER), III) Se toma nota de la dirección y procuración con la que actúa, así como del lugar señalado para recibir notificaciones: IV) En cuanto al recurso de Nulidad planteado SE RECHAZA IN LIMINE, en virtud que el interponente no tiene la legitimación para actuar, incumpliendo con los presupuestos señalados en el Artículo 250 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que establece; "...solo las partes debidamente acreditadas en cada caso o sus legítimos representantes, pueden interponer los recursos establecidos en este capítulo...". V) Notifíquese y con certificación de lo resuelto, devuélvase los antecedentes a la Dirección General del Registro de Ciudadanos. Artículo citado y 28 y 29 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 121, 125, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente; y 66 inciso c) de la Ley del Organismo Judicial, (Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala).


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente en Funciones

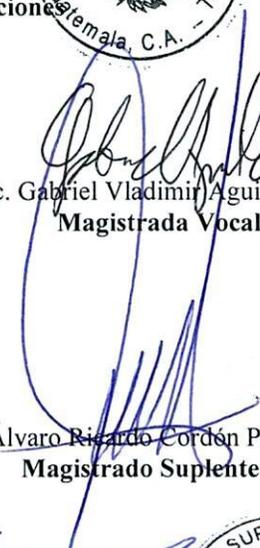



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrado Vocal III

VOTO RAZONADO


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrada Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Lic. Álvaro Ricardo Cordero Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



1875



1875

1875



Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EXP. No. 1280-2023

Folios 05

En el municipio y departamento de Guatemala, treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, siendo las veintuno horas con veinta y cinco minutos, ubicado en la séptima avenida uno guión trece zona dos, Sede de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Tribunal Supremo Electoral, Ciudad de Guatemala.

Notifico a: Partido Político Oportunidades y Desarrollo –PODER–.

Resolución(es) de fecha(s): Treinta de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: “**IV**) En cuanto al recurso de Nulidad planteado (...)”, y voto razonado emitido por la Magistrada, doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue personalmente a:

_____ Walfred Lara _____

Quien de enterado: si firmó: [Signature]

DOY FE: f: _____
Alejandro Aballi
Notificador
Tribunal Supremo Electoral







Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EXP. No. 1280-2023

Folios 05

En el municipio y departamento de Guatemala, treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, siendo las veinteno horas con cuarenta y cinco minutos, ubicado en la séptima avenida uno guión trece zona dos, Sede de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Supremo Electoral, Ciudad de Guatemala.

Notifico a: Partido Político NOSOTROS –PPN-.

Resolución(es) de fecha(s): Treinta de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: “**IV) En cuanto al recurso de Nulidad planteado (...)**”, y voto razonado emitido por la Magistrada, doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue personalmente a:

_____ Luis Miranda _____

Quien de enterado: si

firmó: _____

DOY FE: f: _____

Alejandro Aballí
Notificador

Tribunal Supremo Electoral



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower-left quadrant of the page.



Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EXP. No. 1280-2023

Folios 05

En el municipio y departamento de Guatemala, treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, siendo las veintuno horas con cuarenta y seis minutos, ubicado en la séptima avenida uno guión trece zona dos, Sede de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Supremo Electoral, Ciudad de Guatemala.

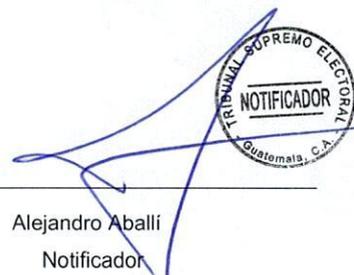
Notifico a: Luis Felipe Miranda Maldonado en su calidad en la que actúa dentro del proceso.

Resolución(es) de fecha(s): Treinta de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "**IV**) *En cuanto al recurso de Nulidad planteado (...)*"; y voto razonado emitido por la Magistrada, doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue personalmente a:

Luis Miranda

Quien de enterado: Si firmó:

DOY FE: f:


Alejandro Aballi
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



THE HISTORY OF THE CITY OF BOSTON

BY
JOHN B. BOWEN

VOLUME I
FROM 1630 TO 1780

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

VOLUME II
FROM 1780 TO 1860





Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EXP. No. 1280-2023

Folios 05

En el municipio y departamento de Guatemala, treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, siendo las veintidos horas con nueve minutos, ubicado en la Primera calle, seis guion treinta y nueve, zona dos, de esta ciudad.

Notifico a: Dirección General del Registro de Ciudadanos.

Resolución(es) de fecha(s): Treinta de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "**IV**) *En cuanto al recurso de Nulidad planteado (...)*", y voto razonado emitido por la Magistrada, doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue personalmente a:

Candy Flores

Quien de enterado: ST firmó: [Signature]

DOY FE: f:

[Signature]

July Pineda
Notificador

Tribunal Supremo Electoral

NSU/KGOS

Garvey F. 1010

A handwritten signature consisting of a stylized 'G' followed by a horizontal line and a flourish.A handwritten signature with a large, sweeping loop at the end, possibly reading 'Garvey'.